

**MAT:** Convocatoria a Concurso cargo de Jefe de Departamento; aprueba bases.

RESOLUCION EXENTA N°

1558

LA SERENA, 06 DIC. 2010

**VISTO:**

- la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo;
- D.S. N° 69, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo;
- el art. 4° de la ley N° 20.174, que fija la Planta de Personal;
- el DFL N° 1-18.035 de 1981 y sus modificaciones posteriores;
- lo señalado en el DFL N° 17 del Ministerio de Hacienda, de fecha 02 de octubre de 2004, que determina los cargos que tendrán la calidad dispuesta en el art. 8° de la ley N° 18.834;
- la resolución N° 1600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

- Que, es necesario proveer el cargo vacante de Jefe de Departamento Grado 6° existente en la Planta del Servicio de Gobierno Interior, atendiendo lo señalado en la ley N° 20.174, que autoriza la planta del Servicio y establece los requisitos generales y específicos de ingreso del personal.
- Que, en concordancia con lo previsto y establecido en los arts. 48° y 49° del D.S. 69/2004 de Hacienda y 21° del DFL N° 29 de 2004, que fija texto, refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834; este concurso será preparado y realizado por un Comité de Selección conformado por el Jefe de Personal y por quienes integran la Junta Calificadora Central.
- Que, con fecha 04 de noviembre del año en curso, mediante Resolución (E) N° 1378, se ha constituido el Comité de Selección, encargado de preparar y realizar el concurso.
- Que, se ha tomado conocimiento de las Bases del Concurso.

**RESUELVO:**

- 1.- **FORMALIZASE Y RECONOCESE** el llamado a concurso de antecedentes para proveer en calidad de titular el cargo de la Planta de Directivos de la Intendencia Región de Coquimbo, que a continuación se indica:

N° Cargos	Denominación del Cargo	Grado	Dependencia
01	Jefe Departamento Social Intendencia Región de Coquimbo	06	Intendencia Región de Coquimbo

- 2.- Apruébase las Bases Administrativas para proveer el cargo vacante antes indicado, por el cual se conocerán y evaluarán los antecedentes de los postulantes, las que debidamente firmadas forman parte de la presente resolución.

3.- Publíquese el aviso del llamado a concurso en el Diario Oficial, de acuerdo a lo que señala el art. 13° del DS N° 69 de 2004.



4.- El aviso que informó respecto de las bases adjuntas, fue publicado en el Diario Oficial de la República el día 15 de noviembre de 2010.

5.- Téngase Presente, que conforme a lo previsto y establecido en el art. 48° del D.S. 69/2004 de Hacienda, el Comité de Selección, se ha encargado de la preparación y realización del concurso.

Anótese, Comuníquese y Archívese



SGS/HFC/mnc

Distribución:

- Sr. Intendente Regional
- Sr. Gobernador Provincia de Elqui
- Sra. Gobernadora Provincia de Limarí
- Archivo.



**SERGIO GAHONA SALAZAR**  
Intendente Región de Coquimbo